



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

2.- CONTRATACIÓN.

2.3 Dejar en suspenso el procedimiento iniciado para la contratación de *Obras de Campaña de Aglomerados y Caminos 2017.*

Constituida la Mesa de contratación del procedimiento abierto de obras de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2017, se procede a dar lectura a informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras, que propone un aplazamiento para valoración y apertura del Sobre 3, hasta el 9 de febrero de 2018, justificado en que la extensión de las ofertas presentadas y la falta de personal en el Servicio, hacen imposible su informe en el plazo inicialmente previsto. La fecha finalmente propuesta la motiva en no resultar recomendable ejecutar las obras en época invernal.

Del examen de lo anterior, la Mesa de Contratación considera que en el informe técnico citado en el apartado anterior, no se da argumentación clara, necesaria y suficiente a la fecha finalmente propuesta del 9 de febrero de 2018, que podría impedir tener adjudicado el contrato antes de que transcurran los tres meses máximo en que los licitadores deben mantener sus proposiciones, sin perjuicio de que se acepten los motivos alegados como para llevar a efecto una suspensión temporal del procedimiento.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto de las obras de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2017, acuerda no proceder al acto público de apertura del Sobre 3 previsto y elevar a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, la adopción del acuerdo indicado seguidamente.

Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9.222 de 30 de octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

- Dejar en suspenso el procedimiento iniciado para la contratación de Obras de Campaña de Aglomerados y Caminos 2017, y fijar el 9 de febrero de 2018 , para celebración del acto de apertura pública del Sobre 3, con comunicación

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	26/12/2017	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebollada	26/12/2017	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	db3b2995e30244838f81d37f51bbdc5d001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



a todos los licitadores y publicación en el perfil de contratante y plataforma de contratación.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 26 de diciembre de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE.-.

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

EL SECRETARIO GENERAL.-

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru Busto